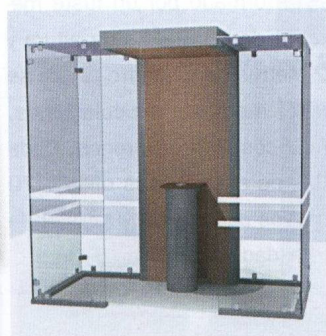


RECINTOS PARA FUMADORES

Cabena, consciente de las necesidades del mercado y especializada en la fabricación de mobiliario urbano, ha presentado al mercado una gama específica de recintos para fumadores.

La ley anti tabaco, que entró en vigor el 1 de junio, establece limitaciones al consumo de tabaco en lugares de trabajo. Con estas limitaciones las empresas han tenido que señalar debidamente sus áreas y crear zonas específicas para fumadores.



Los recintos para exteriores han sido concebidos para proteger a los fumadores de las condiciones atmosféricas y proporcionarles algún confort, solucionando así este nuevo problema.

Cuando una instalación exterior no es posible, Cabena ha creado un recinto interior con un diseño discreto y funcional que incluye sistema de extracción del aire viciado para el exterior.

Las primeras unidades se han vendido en Portugal a empresas multinacionales y también en España.

